

NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A.

NOTA DE REVELACION 1 OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

TERCERA.-

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A., fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 101-01004 de fecha 24 de agosto de 2004 para organizarse y funcionar como una institución de seguros cuyo objeto social será la práctica de seguros en la operación de vida, en lo ramos de responsabilidad vida individual, vida grupo y vida colectivo.

NOTA DE REVELACION 2 POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

CUARTA.-

I.- Anexo I ANEXO I

Ejercicio 2008	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial		51,087,502.94	19,511,120.41	31,576,382.53
Aumentos				
Disminuciones				
Final		51,087,502.94	19,511,120.41	31,576,382.53

II. La Compañía pertenece a un grupo económico de manera directa, los accionistas son parte del grupo y poseen el 100% de las acciones.

Tracomex S.A. de C.V.	Adquisición, utilización, disposición, administración, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles.
Comercial Crymex, S.A. de C.V.	Compra venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

III. Marco Normativo

La administración de la Institución estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia; el número de consejeros propietarios no podrá ser inferior a cinco y no más de quince de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser Independientes.

Por cada Consejero Propietario se designará su respectivo Suplente. En caso de ausencia de un Consejero Propietario, lo substituirá su suplente. Cada accionista o grupo de accionistas que represente por lo menos un diez por ciento del capital pagado de la Institución, tendrá derecho a designar un consejero.

El Presidente del Consejo de Administración será elegido por la Asamblea de Accionistas. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate y dará cumplimiento a las resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas.

El Consejo de Administración es el órgano representativo de la Institución, deberá nombrar al Director General, dicho nombramiento deberá recaer en persona que cuente con elegibilidad crediticia y honorabilidad.

El director General deberá elaborar y presentar para su aprobación al Consejo de Administración, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Institución.

Los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a la del Director general o su equivalente, deberán contar con experiencia y conocimientos de al menos cinco años en las materias que se relacionen con las funciones que le sean asignadas.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá en todo tiempo determinar que se proceda a la remoción o suspensión de los miembros del Consejo de Administración, contralor Normativo, directores generales, comisarios, directores y gerentes, delegados fiduciarios y funcionarios que puedan obligar con su firma a la Institución, cuando considere que no cuenten con la suficiente calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio para el desempeño de sus funciones, no reúnan los requisitos al efecto establecidos o incurran de manera grave o reiterada en infracciones a la Ley o a las disposiciones de carácter general que de ella deriven.

El Contralor Normativo será responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable, conforme a lo previsto en el Artículo veintinueve Bis guión uno de la Ley, deberá además acreditar haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimientos y experiencia en materia financiera, legal, administrativa o relacionada con la actividad aseguradora.

El órgano de vigilancia de la Institución estará integrado por uno o más Comisarios designados por la Asamblea ordinaria de Accionistas.

IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración, detallando quiénes fungen como consejeros independientes y presentando un resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, así como los nombres y cargos de los miembros de los comités de carácter obligatorio a los que se refiere el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

IV. Consejeros Propietarios

Gerardo Tamayo de la Cuesta (Presidente), es Ingeniero Agrónomo, se ha desempeñado como Director General adjunto de Rivas Automotriz, S.A. de C.V. desde Junio de 1992 y Director General de Performance Motors, S.A. de C.V. desde Mayo de

2004, también es Presidente del Consejo de Grupo Tracomex, S.A de C.V. desde Junio de 1996 hasta Junio de 2006.

Marco Antonio González Rogel, es Licenciado de Administración y cuenta con una maestría en Mercadotecnia, desde enero de 1976 ha desempeñado el puesto de Director General de González R. Automotriz, S.A. de C.V.

Xavier Jacobo Touché Hernández, es Ingeniero Industrial y desde enero de 2001 Presidente del Consejo de Touché Motors, S.A. de C.V.

Elliot Margolis Freedman, es Licenciado en Administración y desde 1992 se desempeña como Director General de Automotores de México, S.A. de C.V.

Guillermo Prieto Fortún, es Licenciado en Economía, se ha desempeñado como Subsecretario de Ingresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1978 a 1986, fue Director General de Multibanco Comermex SNC de 1986 a 1989, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria de 1989 a 1994, en ese mismo año fue Subgobernador del Banco de México y desde 1995 a la fecha es Presidente del Consejo de Acciones y Promociones Gepri, S.A. de C.V.

Pedro Alejandro Covarrubias González (Consejero Independiente), es Actuario y cuenta con Certificación de Calidad Profesional de El Colegio Nacional de Actuarios, de 1985 a la fecha se desempeña como Director Ejecutivo de Grupo Técnica, S.A. de C.V.

Armando Jorge Olivares de Emparan, es Licenciado en Ingeniería Industrial Administrativa, de 1998 a 1999 fue Coordinador de Proyectos Especiales en Trinity Industries de México, de 1999 a 2003 se desempeñó como Gerente General de Autoangar, S.A. de C.V., desde 2003 y hasta la fecha es Director General Adjunto de Grupo Andrade, S.A. de C.V.

Bernardo Carlos Ledesma Uribe (Consejero Independiente y Secretario), es abogado, de 1974 a la fecha se desempeña profesionalmente como Asesor legal del Despacho Barrera, Siqueiros y Torres Landa, S.C.

Consejeros Suplentes

Reyes Huerta Ortega (Presidente), es Licenciado en Administración de Empresas con una Maestría en la Universidad de Cambridge y una en la Universidad de Lausana, en el periodo comprendido entre 1998 y 2005, ha participado en diferentes Consejos de Administración desempeñando cargos como Tesorero, Consejero, Vicepresidente, Presidente y Vocal de Instituciones como: Sociedad de Publicidad de los Distribuidores Chrysler, A.C., Auto Ahorro Automotriz, S.A. de C.V., Asociación Mexicana de Distribuidores Chrysler, A.C., Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., y Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V., actualmente y desde 1997 es Presidente del Consejo de Administración de la Unión de Crédito General, S.A. de C.V. y Director General de las siguientes empresas: Reyes Huerta Angelópolis, S.A. de C.V. (desde 2004), Reyes Huerta Reforma, S.A. de C.V. (desde 2003), Reyes Huerta Veracruz, S.A. de C.V. (desde 1999) y Automotriz Reyes Huerta, S.A. de C.V. (desde 1968).

Juan Manuel Antonio Diez Francos, es Licenciado de Administración y desde 1985 se desempeña como Presidente del Consejo de Administración y Administrador único de 38 empresas del Grupo Diez-Fénix.

Norma Esther Almeida García, obtuvo el título de Bachelor of Arts in Computer Science, de 1980 a 1993 fue Gerente General en Corporación Administrativa Técnica, S.A. de C.V. y de 1993 a la fecha está a cargo de la Dirección General de Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V.

Mario Jesús Villegas Valdéz, es Contador Público, de 1996 a la fecha se desempeña como Gerente General de Automotriz de Cajeme, S.A. de C.V.

Alejandro Pedro Ruíz Torres, obtuvo la Licenciatura en Administración de Empresas, es Presidente del Consejo de Torres Automotriz, S.A. de C.V. desde 2000 y pertenece al Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores Chrysler, A.C. desde 2004.

Enrique Rossano Grimberg (Consejero Independiente), es Actuario y cuenta con Certificación de Calidad Profesional, de 1993 a 2006 se desempeñó como Director de Consultoría Técnica Actuarial, S.A. de C.V.

Ricardo Arturo Pons Mestre (Consejero Independiente y Secretario), es Licenciado en Derecho y cuenta con una Maestría por la University of London, es Asesor legal del Despacho Barrera, Siqueiros y Torres Landa, S.C.

Jorge Enrique Barrón Levet, es Ingeniero Industrial y de Sistemas con una Maestría en Administración de Empresas, desde 1980 y hasta la fecha se desempeña como Director de Sábalo de Xalapa, S.A. de C.V.

Comisarios

Juan Claudio Salles Manuel, es Contador Público, cuenta con Registro como Auditor Externo de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y con Certificación de Calidad Profesional, de 2003 a la fecha ha sido Consejero y Presidente del Comité de Auditoría de Empresas ICA, S.A. de C.V., en Salles Sainz-Grant Thornton, S.C. fungió como Socio Director en 2001, actualmente y desde 1979 es Socio Fundador de la misma firma.

José Teófilo Franco Minero, es Contador Público, cuenta con Certificación de Calidad Profesional por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., de 1976 a 1981 laboró para el Despacho Jorge Ností y Asociados, S.C., y para KPMG Cárdenas Dosal y Cía, S.C., desde 1981 y hasta la fecha es Socio en Auditoría de Salles, Sáinz – Grant Thornton, S.C.

Integrantes del Comité de Riesgos

Ing. Alejandro Dibildox Nieto (Presidente), Fernando Pelayo Gallegos (Secretario), José Manuel Villavicencio Ramos (Responsable del Área para la Administración Integral de Riesgos), Rosa Elvira Manzano Colín (Vocal), Gerardo Salcedo Aquino (Vocal), Enrique Loyola Ahedo y/o Silvia González Meza (Expertos Independientes).

Integrantes del Comité de Inversión

Ing. Alejandro Dibildox Nieto (Presidente), José Manuel Villavicencio Ramos (Secretario), Fernando Pelayo Gallegos (Vocal), Gerardo Salcedo Aquino (Vocal).

Integrantes del Comité de Reaseguro

Miembros Propietarios: Ing. Alejandro Dibildox Nieto (Presidente), Fernando Pelayo Gallegos (Secretario), Rosa Elvira Manzano Colín (Vocal), Gerardo Salcedo Aquino (Vocal), Felipe de Jesús Monreal Ordaz (Vocal), Germán Becerril Nájera (Contralor Normativo, Invitado-no miembro).

Miembros Suplentes: José Manuel Villavicencio Ramos (Presidente), Daniel Enrique Ramírez Ramírez (Vocal).

Oficial de Cumplimiento

Fernando Pelayo Gallegos.

V.

Primer Nivel	Dirección General	Alejandro Dibildox Nieto
Segundo Nivel	Dirección de Operaciones	Vacante

VI.

Durante el ejercicio 2008, los miembros del Consejo de Administración, no percibieron cantidad alguna por concepto de compensaciones ó prestaciones de ningún tipo, es importante mencionar que las percepciones que reciben provienen directamente de la Institución ya que se han contratado Servicios de Outsourcing.

VII.

La Compañía no tiene contratados de manera directa empleados.

VIII.

La compañía no tiene nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACION 3
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

QUINTA.-

I. Anexo II

ANEXO II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio anterior (4)	1	11	4,026
Ejercicio anterior (3)	6	733	840,770
Ejercicio anterior (2)	8	763	926,247
Ejercicio anterior (1)	23	2,090	5,581,263
Ultimo ejercicio	22	141,659	14,649,168
Vida Individual			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Vida Grupo y Colectivo			
Ejercicio anterior (4)	1	11	4,026
Ejercicio anterior (3)	6	733	840,770
Ejercicio anterior (2)	8	763	926,247
Ejercicio anterior (1)	23	2,090	5,581,263
Ultimo ejercicio	22	141,659	14,649,168
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			

Ultimo ejercicio			
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Incapacidad permanente			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Jubilación			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Gastos Médicos			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Salud			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Daños			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Automóviles			

Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Diversos			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Incendio			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Agrícola			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Responsabilidad Civil			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Marítimo y Transportes			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Terremoto			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Crédito			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Reafianzamiento			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			

Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			

II. Anexo III

ANEXO III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida**	123,963	67,546	443,696		
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo	123,963	67,546	443,696		
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

Durante el ejercicio 2008 se suscribió la póliza del Politécnico por lo cual el costo promedio de siniestros sufrió un incremento, y el impacto en la operación se vio afectada, esto conforme a las cifras aquí asentadas a diferencia de 2007 donde se aprecia que existieron únicamente tres siniestros durante el período.

III. Anexo IV

ANEXO IV

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida	0.04%	0.14%	0.26%	0.0%	
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo	0.04%	0.14%	0.26%	0.0%	
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					

Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

Como se puede apreciar la frecuencia en siniestros sufrió un aumento con respecto al año pasado, esto básicamente al aumento la base de asegurados cubiertos con respecto al 2007.

SEXTA.-

I. Anexo V

ANEXO V

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	101.91%	83.16%	96.83%
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo	101.91%	83.16%	96.83%
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

Este indicador se elevó con respecto a 2007 en términos de la incremento en severidad ya comentada en el apartado respectivo. Por otra parte el indicador se mantiene alto por el negocio suscrito del Politécnico.

II. Anexo VI

ANEXO VI

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	-0.39%	-2.27%	27.97%
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo	-0.39%	-2.27%	27.97%
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

Como puede apreciarse el índice de costo de adquisición se incremento con respecto a 2007 y pero aún es negativo, esto se debe a que las comisiones por reaseguro cedido que recibimos durante 2007 fueron superiores a las comisiones de agentes personas físicas y morales del mismo período.

III. Anexo VII

ANEXO VII

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	11.90%	35.85%	262.29%
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo	11.90%	35.85%	262.29%
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			

Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

Como se puede apreciar este índice es menor al correspondiente a 2007, esto se debe que los costos erogados para pagos de asesores externos sufrieron un decremento.

IV. Anexo VIII

ANEXO VIII

Índice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicios anterior (2)
Vida	113.41%	116.73%	387.10%
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo	113.41%	116.73%	387.10%
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			

Operación Total			
------------------------	--	--	--

NOTA DE REVELACION 4 INVERSIONES

SEPTIMA.- Anexo IX ANEXO IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	27,997,304.51	100%	24,525,297.20	100%	27,999,992.27	100%	24,520,485.49	100.00%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

La valuación correspondiente a 2008 y 2007 fue de -\$2,687.76 y \$9,797.46, respectivamente.

ANEXO IX

Préstamos	Préstamos					
	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
	NO APLICA					
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

ANEXO IX

Inmuebles	Inmuebles					
	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
	NO APLICA					
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

ANEXO XI

Operación / Ramo	Deudor por Prima								
	Monto*			% del Activo			Monto*		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	(Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades									
Vida	1,699,020.80			5.41%					
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total	1,699,020.80			5.41%					

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

DECIMA TERCERA.-

El rubro de deudores Otros al cierre del ejercicio 2008 tiene un saldo de \$ 13,553.21 que representa un .043% del total del activo por lo que no requiere análisis detallado.

NOTA DE REVELACION 6 RESERVAS TECNICAS

DECIMA CUARTA.-**Anexo XII**

ANEXO XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior(t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos					
Agrícola y de Animales					
Automóviles					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					

Diversos					
Vida con temporalidad menor o igual a un año	100%	100%	100%		
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

Cabe aclarar que la referencia al 100% de suficiencia quiere decir que no se ha hecho ajuste alguno a las Reservas de Riesgos en Curso, por motivos de insuficiencia en la prima de riesgo devengada.

DECIMA QUINTA.-

Respecto a este punto no tenemos nada que revelar.

DECIMA SEXTA.-

Anexo XIII

ANEXO XIII

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Vida	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	0	0	887,392	202,637	6,457,087
Un año después	0	0	0	112,938	
Dos años después	0	0	0		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				

Estimación de Siniestros Totales	0	0	887,392	315,575	6,457,087
Siniestros Pagados	0	0	887,392	202,637	5,863,499
Provisiones por Siniestros	0	0	0	112,938	593,588
Prima devengada	0	840,769	926,247	5,581,263	12,877,508

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

VIGÉSIMA

Resumen de objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro:

I.- Supervisar que las operaciones de reaseguro y retrocesión que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas definidas y aprobadas por el mismo Consejo de Administración, así como a las disposiciones legales y administrativas que apliquen.

II.-Evaluar y aprobar los mecanismos que el Comité de Reaseguro le proponga en términos del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por dicho Comité en materia de Reaseguro, así como de su instrumentación.

III.- Evaluación periódica del logro de los objetivos estratégicos establecidos así como de los resultados de la operación en materia de reaseguro.

IV. Aprobación del manual de objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro y retrocesión de la institución.

V. Aprobación de las políticas y criterios aplicables a la renovación, prórroga y modificación de contratos de reaseguro y retrocesión

Determinación de retención técnica y características de coberturas

Con respecto a la retención técnica, la Institución determina dicho límite conforme al procedimiento registrado ante la Comisión Nacional de Seguros Fianzas y que consiste en la aplicación del modelo Birgel-Meidel.

En lo que toca a las características de las coberturas contratadas, la institución emplea un contrato de tipo proporcional.

III.- Anexo XIV

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	Sagicor Life Inc.	RGRE-944-07-327635	AExcellent (AM Best)	3.52%	0%
	Total			3.52%	0%

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	515,251
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	0
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	515,251

ANEXO XV

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	Re Consulting Intermediario de Reaseguro S.A. de C.V.	100%
	Total	100%

VIGESIMA PRIMERA.-

- I. La compañía cuenta para el ramo de grupo con un contrato cuota parte para el ramo de colectivo con un contrato cuota parte y excedente, ambos son a nivel de persona por cobertura.

II. No existen contratos de reaseguro verbal o escrito que no hayan sido reportados a la Comisión Nacional de seguros y Fianzas.

III. Para los contratos firmados se cuenta con el archivo de suscripción respectivo.

VIGESIMA SEGUNDA.-

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/To
Menor a 1 año					
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total					

**NOTA DE REVELACION 9
MARGEN DE SOLVENCIA**

VIGESIMA CUARTA.-

ANEXO XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	15,701,397.10	297,856.69	192,190.62
II.- Suma Deducciones	-	-	-
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	15,701,397.10	297,856.69	192,190.62
IV.- Activos Computables al CMG	26,117,542.21	26,032,858.83	24,619,221.15
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	10,416,145.11	25,734,999.14	24,427,030.53

NOTA DE REVELACION 10 COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

VIGESIMA QUINTA.- ANEXO XVIII

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Reservas técnicas ¹	7.84	17.81	31.49	24,428,963.	25,998,677.91	23,984,391.11
Capital mínimo de garantía ²	1.89	87.39	128.10	13,956,586.10	25,734,999.14	24,427,030.53
Capital mínimo pagado ³	1.04	.97	1.02	402,985.41	778,184.02	431,209.98

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

NOTA DE REVELACION 12 ADMINISTRACION DE RIESGOS

VIGESIMA SEPTIMA.-

Para poder llevar a cabo un adecuado monitoreo y control de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución se tienen formados varios comités además del de Riesgos.

Dentro de las políticas de administración de riesgos aprobadas por su consejo de administración, así como los controles implantados para su vigilancia institucional se encuentran la Constitución de Comités de Vigilancia de acuerdo a la normatividad aplicable, mencionando entre los más importantes los siguientes:

Comité de Comunicación y Control; se encarga de vigilar que se de cumplimiento al Manual que contiene las Políticas definidas por la institución referente a las reglas para

prevenir detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal.

Comité de Administración Integral de Riesgos; se encarga de vigilar que se de cumplimiento a las, políticas y procedimientos que integran el Manual aprobadas por la institución en materia de Administración Integral de Riesgos.

Comité de Inversiones; se encarga de vigilar que se de cumplimiento al manual de Inversiones que contiene las políticas y estrategias de inversión aprobadas por la institución con el fin de preservar los ingresos que obtiene administrar adecuadamente los recursos financieros y cumpliendo en todo momento con la normatividad aplicable a las coberturas para las reservas técnicas y capital mínimo de garantía.

Comité de Reaseguro; se encarga de vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas definidas dentro del Manual de Reaseguro que el Consejo de Administración apruebo, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Asimismo proponer los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas y aprobadas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Asimismo de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración nombró a un Contralor Normativo, el cual es el responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable a la Institución.

I.

La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados;

Aseguradora Patrimonial Vida, considera los riesgos derivados de las obligaciones contraídas, como uno de sus principales Riesgos, para ello tiene registrado un método de valuación de reservas de riesgos en curso para las pólizas que se encuentren en vigor.

Mensualmente se realiza el cálculo de reservas de Riesgo en curso con el método actuarial, revisado y aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Este se registró ante esta Comisión con una nota técnica específica que muestra los métodos actuariales mediante los cuales se constituye y se valuarán mensualmente para cubrir las obligaciones contraídas por la institución. Asimismo existe un método de suficiencia, la cual sirve para monitorear que la reserva de Riesgos en Curso sea suficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas por la institución, sin embargo y cuando a juicio del Actuario responsable, considere que los modelos para la supervisión y valuación de estas reservas sea insuficientes, tomando en cuenta la forma específica del comportamiento, homogeneidad y características especiales de determinado producto, la institución propondrá a la Comisión nuevas metodologías para el cálculo de las reservas

de Riesgo en curso, registrando los nuevos modelos de reservas y suficiencia, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Asimismo es considerada generar una reserva técnica para las Obligaciones pendientes de Cumplir por siniestros ocurridos no reportados y una reserva de ajustes asignados al Siniestro.

II.

Dentro de los objetivos y políticas para la suscripción de riesgos, se tiene definido comercializar productos debidamente registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para el ramo de vida, cuyo pago de la indemnización corresponda a los que tengan como base del contrato riesgos que puedan afectar la persona del asegurado en su existencia. Se considerarán comprendidos dentro de estas operaciones los beneficios adicionales que, basados en la salud o en accidentes personales, se incluyan en pólizas regulares de seguros de vida.

Actualmente cuenta con tres productos para el ramo de Vida mismos que se mencionan a continuación:

Seguro de Vida de Grupo
Seguro Colectivo de Deudores
Seguro de Vida Colectivo de Deudores Largo Plazo

III.

Aseguradora Patrimonial Vida, aplica técnicas para analizar y monitorear mortalidad tanto en frecuencia como severidad, con base en revisiones periódicas a nivel de póliza y ramo a efectos de detectar desviaciones en la siniestralidad esperada, para con ello derivar en medidas correctivas y de prevención aplicables en forma tanto de políticas como procedimientos de suscripción y/o administración en la Compañía.

IV.

Actualmente Aseguradora Patrimonial Vida, cuenta con el siguiente proceso de Administración de Siniestros:

Sistema de Siniestros

- Establecimiento de objetivos de siniestralidad
- Registro del siniestro
 - Registro del Siniestro y asignación de número de reclamación
 - Valuación del siniestro
- Clasificación del siniestro
- Generación orden de pago
- Recabar finiquito de pago

Para lo anterior, se tienen elaborados formatos específicos que se deben utilizar de acuerdo a evento que corresponda dicho evento, los cuales se clasifican como:

- Reporte de reclamación
- Informe médico
- Aviso de accidente y/o enfermedad

V.

- a) Se dará preferencia a aquellos prospectos cuyo monto suma asegurada por persona-cobertura sea igual o inferior al límite máximo de retención que la Compañía tenga autorizado. En caso de riesgos con montos mayores se buscará apoyo de reaseguro facultativo en exceso a los contratos de reaseguro vigentes y aplicables.
- b) Conforme al giro de los prospectos (Grupo y Colectivo) se dará preferencia a aquellos prospectos cuya clasificación de riesgo se considere como estándar ó de bajo riesgo. Para aquellos casos cuyo grado se considere de mayor riesgo, se optará por esquemas de reaseguro facultativo.
- c) La suscripción de todo prospecto deberá estar respaldada únicamente por las tarifas que estén debidamente registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- d) Se evaluará al menos una vez al año los resultados de la suscripción a nivel de póliza (Grupo y Colectivo) y cartera a efectos de optimizar el proceso de selección de riesgos para futuros prospectos.
- e) Deberá existir para cada negocio suscrito la documentación que soporte el proceso de suscripción del mismo, considerando entre otras cosas el desarrollo periódico de la experiencia siniestral (Grupo y Colectivo principalmente).

VI.

Aseguradora Patrimonial Vida, tiene como políticas y estrategia de inversiones, invertir en instrumentos financieros respaldados por el Gobierno Federal.

Con el fin de preservar los ingresos que obtiene es importante que cuente con la capacidad para identificar, medir y administrar adecuadamente los riesgos financieros inherentes al manejo de posiciones financieras derivadas de la cobertura de reservas técnicas y capital mínimo de garantía, propias del negocio.

Aseguradora Patrimonial Vida, participa en el mercado de dinero, en instrumentos que presentan en su mayoría niveles de alta bursatilidad (Gubernamentales), lo que le permite venderlos con facilidad en el mercado cuando tiene necesidades extraordinarias de liquidez.

VII.

Aseguradora Patrimonial Vida, reconoce la necesidad de implementar la función de Administración de Riesgos, como una herramienta que le permitirá medir y administrar adecuadamente los riesgos inherentes a su operación, con el fin de proteger y hacer mejor uso del patrimonio (capital) de la institución.

Los lineamientos, políticas y procedimientos que integran el manual mantienen completa congruencia con su misión institucional y con la estrategia de negocios establecida por su Consejo de Administración, apegándose a la normatividad en materia de administración integral de riesgos establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la circular S-11.6 de fecha 5 de octubre de 2000.

El desarrollo de la infraestructura de Administración de Riesgos (AR) en Aseguradora Patrimonial Vida, considerara los riesgos – mercado, crédito, liquidez, operativo y legal desde una perspectiva integral, tanto en las actividades que desarrolla actualmente, como en el diseño y desarrollo de nuevos programas y productos.

Uno de los principales objetivos de la Administración de Riesgos es el de buscar una relación riesgo/rendimiento congruente con los objetivos y estrategias de la institución.

VIGESIMA OCTAVA.-

Aseguradora Patrimonial Vida S.A. ha creado el área de Administración Integral de Riesgos, asimismo el Consejo de Administración, ha designado a un responsable de Riesgos, cuyo objetivo principal es el de llevar a cabo una correcta aplicación de las mejores prácticas sólidas de administración de riesgos consistentes, que contribuyan a la operación prudencial de la institución en la administración de riesgos, permitiendo con ello realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su capacidad operativa y suficiencia de capital, para ello se han implementado políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal” que enfrentan en su actividad diaria, mismos que deberán ser supervisados por un Comité de Riesgos que ha sido creado por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos para el desarrollo de su objeto desempeña las siguientes funciones:

- Proponer para aprobación del consejo de administración al menos una vez al año:
 - El Manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.
 - Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
 - La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

- Aprueba:
 - La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos; “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.

- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.
 - La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo ya sea “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.
- Informa al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición a los riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal” asumida por la institución y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.
 - Informa al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos.

Aseguradora Patrimonial Vida actualmente ha implementado medidas para la medición y administración de riesgos para cada uno de los siguientes Riesgos:

I. Riesgo de Crédito

Aseguradora Patrimonial Vida, considera al Riesgo de Crédito como el riesgo por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera, para ello ha clasificado este riesgo en dos tipos:

1. Riesgo de Crédito y/o Crediticio: Definido como el posible deterioro que puede tener la cartera de Clientes en productos clasificados como “Préstamos” por la incapacidad de pago que puedan tener los acreditados. Aseguradora Patrimonial Vida, no considera productos que contengan este tipo riesgo, por lo cual no existen definidas políticas, ni medidas adoptadas para la administración de este tipo de Riesgo.
2. Riesgo de Crédito por Contraparte: Definido como el riesgo de crédito por Contraparte a la entidad de donde provienen determinados instrumentos de inversión y cuya entidad esta expuesta por una relación bilateral con una institución en un determinado tipo de transacción. Se consideran los siguientes factores: valor de mercado de la operación, riesgo potencial, plazo y las garantías o colaterales depositadas por la contraparte.

El Riesgo de contraparte se calcula en función de la calidad crediticia de cada contraparte, esta calificación se obtiene de agencias calificadoras especializadas, que estiman el porcentaje de default de cada contraparte, con base en su calificación crediticia.

Actualmente se elabora un reporte de pérdidas potenciales por contraparte y consumo de límites

Este reporte clasifica el portafolio por contraparte y estima la pérdida potencial en función de la probabilidad de incumplimiento de cada contraparte asociado a su calificación.

II. Riesgo de mercado

Para el Riesgo de Mercado; El cálculo de Valor en Riesgo (VaR) del portafolio de Aseguradora Patrimonial Vida, se presenta en cuatro tipos de reportes, que contienen la siguiente información al 31 de diciembre de 2008:

A) Resumen de Riesgos de Mercado

B) Seguimiento del Riesgo de Mercado clasificado por Tipo de Instrumento y Seguimiento de Límites de Riesgo

Este reporte presenta el VaR para el portafolio global diversificado y no diversificado, clasificado por tipo de instrumento.

C) Reportes de VaR por instrumento

Este reporte muestra la contribución al riesgo global del portafolio de cada instrumento y el VaR Delta que considera la correlación que existe entre todos los instrumentos del portafolio.

D) Reporte de VaR clasificado por moneda

Este reporte presenta el VaR clasificado por moneda, con el fin de analizar cual de ellas aporta mayor riesgo al portafolio.

Reporten del Back Test

El sistema de medición de riesgos, calcula dos tipos de pruebas de Back Test; paramétrica e histórica. La elección de la metodología depende de la información con que cuenta Aseguradora Patrimonial Vida, S. A.

El Back Test Histórico es una prueba de bondad de las metodologías establecidas, ya que permite comparar en un período histórico, las pérdidas o ganancias teóricas generadas por el portafolio a valor de mercado contra el Valor en Riesgo estimado.

En el Back Test Paramétrico, el portafolio a la última fecha disponible se valúa en el tiempo con el vector de precios. Esto permite ver como el portafolio manteniendo la composición actual genera resultados de pérdidas y ganancias por valuación que se comparan con el VaR estimado para ese intervalo de tiempo.

Esta prueba permite al Comité de Riesgos verificar la validez de las metodologías utilizadas o en su caso la necesidad de cambiar algunos parámetros que permitan estimar con mayor precisión el riesgo del portafolio.

Actualmente son generados dos tipos de reportes:

1. Back Test (paramétrico o histórico) que contiene lo siguiente:
 - Gráfica de las pérdidas y ganancias generadas en un período histórico y el VaR estimado.
 - Distribución de frecuencia de las pérdidas/utilidades generadas por el portafolio en el período de análisis.
 - Porcentaje de pérdidas superiores al VaR.
2. Análisis de Resultados del Back Test. Adicionalmente se elabora un reporte que permite comparar periódicamente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados para un período específico, bajo diferentes parámetros, a fin de revisar los supuestos contenidos en los modelos, y en su caso, modificarlos.

Reportes del Peor Escenario

Este tipo de estimación se construye tomando como base el número de títulos que integra la posición de un portafolio a la última fecha disponible y realizando la valuación del portafolio a través de los precios históricos registrados en el vector de precios. El análisis del portafolio histórico resultante muestra las peores pérdidas que podría haber tenido una cartera bajo diferentes intervalos de tiempo.

III. Riesgo de liquidez

Para contar con herramientas que permitan medir el nivel de liquidez de los instrumentos del portafolio, actualmente se elaboran dos reportes:

A. Reporte de Nivel de Bursatilidad de los Instrumentos del Portafolio

Este reporte presenta el portafolio a valor de mercado, clasificado por nivel de bursatilidad (alta, media, baja y nula). Los porcentajes invertidos en cada nivel deben ser acordes a las políticas que en materia de liquidez se han establecido en este manual.

B. Reporte de VaR ajustado por Liquidez

Este reporte constituye una herramienta de apoyo mediante la cual se estima el monto que se podría perder en caso de tener que vender un instrumento en el mercado ante necesidades extraordinarias de liquidez. Esta metodología incorpora los parámetros definidos de bursatilidad, que permiten ajustar el VaR de mercado en función del grado de liquidez o bursatilidad de cada instrumento.

IV. Riesgo operativo

Actualmente Aseguradora Patrimonial Vida, ha definido como responsabilidades principales el de realizar la identificación, monitoreo y control para el Riesgo Operativo en donde los procedimientos que lleva a cabo para crear una base de datos con la información necesaria que le permita en el mediano plazo establecer políticas de control con el fin de minimizar hasta donde sea posible los efectos negativos que pudieran tener

los riesgos operativos en la aseguradora, asimismo tiene establecidas medidas preventivas y acciones en caso de contingencia para poder actuar con oportunidad y eficiencia.

El objetivo fundamental de las políticas es el de reducir el riesgo operativo ex ante mediante la detección oportuna de los factores que lo ocasionan y ex post mediante la corrección de los factores que lo producen.

V. Riesgo legal

Aseguradora Patrimonial Vida, ha establecido procedimientos y metodologías para la identificación, medición y control de los riesgos legales y evitar así en la medida de lo posible que dichos riesgos pueda resultar en pérdidas no estimadas para la aseguradora.

Asimismo, es de vital importancia que todos los funcionarios y empleados de la aseguradora, conozcan las disposiciones legales y administrativas aplicables a la operación.

El Despacho Jurídico realiza un diagnóstico, análisis y categorización de los asuntos legales implícitos en la operación de Aseguradora Patrimonial Vida

VIGESIMA NOVENA.-

I.

Actualmente Aseguradora Patrimonial Vida tiene una cartera con emisión en el Distrito Federal, debido a que él contratante persona Moral se encuentra en esta entidad.

II.

Aseguradora Patrimonial Vida, considera dentro de su nota técnica que los indicadores de riesgos son los mismos, ya que pertenecen a un mismo seguro Grupo y de Colectivo en todo el territorio nacional, debido a que los, actualmente presentan los mismos factores de riesgo de ocurrencia de un evento que se encuentre cubierto dentro de los beneficios básicos y adicionales.

III.

Aseguradora Patrimonial Vida, no tiene coberturas dentro de su ramo, riesgos de terremoto, hidrometeorológicos y/o de naturaleza catastrófica, por lo cual no aplica este inciso.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

TRIGESIMA TERCERA.-

Auditor Externo Financiero.- C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez.- Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C.

Auditor Externo Actuarial.- Act. Ana María Ramírez Lozano.- Grupo Técnica, S.A. de C.V.

TRIGESIMA QUINTA.-

Esta Institución no considera hacer pública ninguna otra información.